

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 3 de agosto de 2021, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, por la que se ordena publicar la Resolución de 13 de julio de 2021, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Granada, por la que se publica la prórroga del contrato de arrendamiento del local destinado a oficina de empleo del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Granada.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 218 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial hace pública la prórroga del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada.
 - a) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Granada.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Arrendamiento.
 - b) Objeto del contrato: Local sito en la C/ Obispo, 8, en Motril (Granada).
3. Formalización:
 - a) Fecha de formalización: 30 de septiembre de 2010.
 - b) Arrendadores: Don Rafael Rodríguez Moreno, doña Irene Rodríguez Enríquez y Pavemo, S.L.
4. Datos de la prórroga:
 - a) Importe de la prórroga: Treinta y seis mil seiscientos sesenta y un euros con veinte céntimos (36.661,20€) IVA incluido.
 - b) Periodo de prórroga: 30 de septiembre de 2021 hasta el 29 de septiembre de 2022.

Granada, 3 de agosto de 2021.- La Directora Provincial, P.S.R. (Decreto 136/2010), la Secretaria Provincial, Mónica Jiménez Hispán.